

4593

DECRETO N°

M.E.H.F.

EXPTE. N° 1060255

*Poder Ejecutivo
Entre Ríos*

PARANA, 30 NOV 2009

VISTO

El monto de las Asignaciones Familiares vigentes en el Sector Público Provincial; y

CONSIDERANDO:

Que es decisión del Poder Ejecutivo incrementar el monto de las Asignaciones por prenatal e hijo;

Que se han tomado las previsiones presupuestarias y financieras, para atender el gasto que los incrementos detallados originan;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Establécese a partir del 1° de Diciembre de 2009 los montos de las Asignaciones Familiares Ley 5729 y modificatorias, de prenatal e hijo, en los valores que a continuación se detallan:

Concepto	Monto
Asignación Prenatal e Hijo - Haber Nominales de hasta \$ 2.400.-	\$ 180,00.-
Asignación Prenatal e Hijo - Haber nominales de \$ 2.401.- a \$ 3.600.-	\$ 136,00.-
Asignación Prenatal e Hijo - Haber nominales de más de \$ 3.600.-	\$ 90,00.-
Asignación por Hijo Diferenciado	\$ 720,00.-



4593

DECRETO N°

M.E.H.F.

EXPTE. N° 1060255

Poder Ejecutivo
Entre Ríos

ARTICULO 2°. - Impútese el gasto resultante en las partidas específicas de cada una de las Jurisdicciones.-

ARTICULO 3°. - El presente decreto será refrendado por el Señor MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FINANZAS.-

ARTICULO 4°. - Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

Firmado por:

URRIBARRI
VALIERO